

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN – SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Tabla 1- Información general

Tipo de informe	Preliminar		Final	X
No. Informe	OCI-31-2026			
Fecha del informe	29/09/2026			
Objetivo	Realizar seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de la normatividad vigente (Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; Decreto 1122 de 2024) y a las actividades definidas por la entidad según lo definido en el componente transversal y programático del PTEP; y a la ejecución de los controles definidos en los mapas de riesgos mencionados en la descripción de la actividad, de acuerdo con el Manual y Política de Riesgos de la Entidad, y la normatividad vigente.			
Alcance	Segundo cuatrimestre del 2026			
Periodo de ejecución	01 y el 30 de septiembre de 2026.			
Equipo Auditor	Adriana María Martínez Bustos Wilmer Giovanny Rivera Rubiano Erika Melissa Rendón Meléndez			
Documentación analizada	•Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. •Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 de 2025. •Anexo técnico programas de transparencia y ética pública emitido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. •Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 Bogotá D.C., 6 de junio de 2025 "Régimen de transición a los programas de transparencia y ética pública". •Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la República "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública". •Resolución No. 1281 DE 2024 "Por medio de la cual se conforman y se le asignan funciones a los grupos de trabajo del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones". •Decreto 2703 de 2013 "Por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y se determinan las funciones de sus dependencias."			

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

	•Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (DAFP) – Versión 6 – diciembre 2024. •Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional del SGC - Versión 9 - julio 2022. •Manual para la Gestión de Riesgos MN-PSG-004 V5 del 24 abril del 2025. •Política y objetivos para la gestión de riesgos en el Servicio Geológico Colombiano – SGC del 14 de mayo del 2024. •Procedimiento identificación y evaluación de riesgos y oportunidades de gestión y de riesgos de Corrupción PR-PSG-RGC-001 V2 de 23 de mayo del 2022. • Resolución 455 de 2021: Establece los lineamientos técnicos para la creación, modificación y el reporte de la información de trámites en el SUIT. • Programa de Transparencia y Ética Pública-SGC-2026. • Información entregada por el Grupo de Trabajo de Planeación como segunda línea de defensa.
--	---

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA / SEGUIMIENTO

2.1 Metodología aplicada

- Con el objeto de cumplir los objetivos establecidos para el seguimiento al PTEP y a los riesgos de corrupción, se verificó la información reportada por la primera línea de defensa (procesos) y el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa (Grupo de Trabajo de Planeación).
- Se comunicó el seguimiento al Grupo de Trabajo de Planeación mediante memorando de radicado 2026-130-005223-3 del 01 de septiembre 2026, solicitando las evidencias y registros del seguimiento para el segundo cuatrimestre de 2026 de: el PTEP, la estrategia de racionalización de trámites y a los riesgos de corrupción con corte al 31 de agosto de 2026.
- Se llevó a cabo reunión de apertura el 03 de septiembre de 2026 con el GT de Planeación; en este espacio se solicitó el acceso a la carpeta compartida de los seguimientos al PTEP, la estrategia de racionalización de trámites y los riesgos de corrupción, efectuados por la primera y segunda línea de defensa con sus respectivas evidencias.
- Con la información suministrada, se verificaron las evidencias dispuestas para la matriz de seguimiento PTEP, la estrategia de racionalización de trámites y la matriz de seguimiento de Riesgos de Corrupción, emitiendo concepto frente al cumplimiento de las acciones planeadas.

2.2 Avance del Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con lo definido en el Plan de Acción 2026

Dentro del Plan de Acción de la vigencia 2026 fueron definidas 14 acciones relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública, de las cuales 13

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

tenían meta programada para el segundo cuatrimestre de la vigencia; se resalta que el GT de Planeación indicó en reunión virtual del 22 de septiembre de 2026, que el seguimiento al cumplimiento de las actividades del tercer trimestre de la vigencia y el cargue de las evidencias, se espera realizarlo en octubre/2026. A continuación, se muestra la distribución de acciones por proceso, las cuales, de acuerdo con las evidencias validadas por la OCI, presentan un avance con respecto a lo programado en el segundo cuatrimestre del 48%:

Tabla 2 Consolidado actividades PTEP segundo cuatrimestre 2026

Proceso	Actividades del segundo cuatrimestre 2026		% de avance	Nota
	Programadas	Ejecutadas		
Direccionamiento Estratégico	2	1	50%	1
Comunicación Institucional	4	1,5	37,5%	2
Control Disciplinario Interno	1	0,5	50%	3
Relacionamiento con el Ciudadano	4	2	50%	4
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	0,5	50%	5
Gestión Jurídica	1	0,5	50%	6
Total SGC	13	6	48%	

Nota 1: Se evidenció ejecución en el avance de la Estrategia de Racionalización de Trámites vigencia 2026, para la cual, se tenía programada la meta: “Informe de seguimiento a la estrategia 2026”, donde se observó el cargue de los trámites de la vigencia 2026 en la plataforma SUIT con fecha del 08 de septiembre de 2026, en las hojas de ruta: Hoja de Ruta Técnica para racionalización de Trámite INGEP - 68556-25-03-2026, Hoja de Ruta Técnica para racionalización de Trámite de Tenencia 31-05-2026. El GT de Planeación explicó en la reunión virtual del 22 de septiembre de 2026, que se realizó el cargue en la plataforma SUIT del plan de trabajo de la vigencia y presentó avances en las actividades, relacionados con la evaluación SUIT. La actividad de la cual no se encontraron evidencias de la ejecución correspondió a la actualización de contenidos y divulgación de información en el Portal Web e Intranet del SGC.

Nota 2. Se evidenció ejecución parcial de las 3 siguientes actividades:

- Elaboración de 13 publicaciones del reporte Geoflash, de un total de 100 programadas.
 - Producción de 51 publicaciones en el portal web, de un total de 65 programadas.
 - Reporte de 515 notas en el portal web, de un total de 1875 programadas.
- No se encontraron evidencias de la ejecución de la actividad “Capacitaciones a periodistas en temas estratégicos de la entidad”.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Nota 3. Se evidenció ejecución parcial en el avance de la actividad; se evidenció la Invitación por correo electrónico del 10 de junio de 2026 a la charla Responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos y correo electrónico del 16 de junio de 2026 de Flash disciplinario “el deber de consultar el gestor documental, Sensibilización y/o charlas en temas Disciplinarios”, de un total de 4 programadas.

Nota 4. Se evidenció ejecución parcial en el avance de las siguientes actividades:

- Informe trimestral estrategia de relacionamiento con la ciudadanía de actividades realizadas en mayo y junio y el informe de seguimiento rendición de cuentas 2do trimestre 2026.
- Avance del informe de servicio al ciudadano trimestre 2 y seguimiento aplicación de protocolos de atención OVS y Regionales.

Se encuentran pendientes los informes del tercer trimestre de cada una de las actividades programadas.

Nota 5. Se evidenció ejecución parcial en el avance de la siguiente actividad: Pantallazos de los archivos cargados en el Fondo Especializado de Información de Hidrocarburos - FEIH del periodo 01/04/2026 al 30/06/2026 donde relaciona la cantidad de usuarios (9), compañías (45), archivos cargados 23.808, de un total de 40.000 programados.

Nota 6. La actividad tenía 2 entregables para el segundo cuatrimestre del 2026, de la cual solo se evidenció como soporte la Resolución No. 0544 de 2026.

Después de lo verificado, y teniendo en cuenta las validaciones realizadas por esta oficina, se establece un avance del PTEP con respecto a lo programado para la vigencia 2026 del 46%, distribuido así:

Tabla 3 Avance validado con respecto a lo programado en la vigencia 2026

Proceso	% de Avance año
Direccionamiento Estratégico	50%
Comunicación Institucional	49%
Control Disciplinario Interno	42,86%
Relacionamiento con el Ciudadano	41,25%
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	43,56%
Gestión Jurídica	50%
Total SGC	46%

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.3 Implementación Programa de Transparencia y Ética Pública según la Ley 2195 del 2022 y el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia:

De acuerdo con lo definido en el anexo técnico de la Ley 2195 de 2022, la entidad definió el Programa de Transparencia y Ética Pública en agosto del 2025, con dos componentes: uno transversal y otro programático, el cual, fue publicado el día 29 de agosto en el enlace <https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/Paginas/relacion-planes-sgc.aspx> , cumpliendo con la fecha límite prevista en la norma.

De otra parte, con respecto al cronograma del **Componente Programático**, el Grupo de Trabajo de Planeación entregó un documento con 35 actividades, de las cuales un total de cuatro (4) estaban programadas para el primer cuatrimestre, y para el segundo cuatrimestre once (11) de la vigencia 2026; a continuación, se presenta el avance de las actividades establecidas así:

Tabla 4 Avances del componente programático PTEP al 31/08/2026

Tema	ID	Actividad	Avance
Administración de riesgos	1	Actualización de la Política Integral de riesgos del SGC, (Política ALA/CFT/CFP), Política Antisoborno, Política Antifraude, (1) Política actualizada.	Se observó el cumplimiento de la actividad mediante el acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 10 de agosto de 2026. Lo anterior, dando cumplimiento a la fecha establecida en el Decreto 1122 de 2024 y la posterior Circular 049 de 2026 de la Secretaría de Transparencia, donde se especificó plazo para su implementación hasta el 15 de septiembre de 2026.
	2	Definición o actualización del Procedimiento para la gestión de los conflictos de intereses (1) procedimiento creado y oficializado	Se observó el cumplimiento de la actividad mediante la publicación de los siguientes documentos en el aplicativo SIGI: formato declaración de conflicto de intereses - F-GTH-003, Versión 1 y el procedimiento conflicto de intereses - PR-GTH-009, Versión 1, publicados el 30/06/2026.
	3	Definición o actualización del Procedimiento para el reporte de operaciones sospechosas	Estaba presupuestada para finalizar a 30 de julio de 2026. Se observó una ejecución parcial, porque se evidenció el borrador

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tema	ID	Actividad	Avance
		(1) procedimiento creado y oficializado	del procedimiento de operaciones sospechosas, el formato para el registro de operaciones sospechosas y el manual de debida diligencia.
Canales de denuncia	4	Definición o actualización del Procedimiento para la operación del canal institucional de denuncias por Corrupción y buzón ético (1) procedimiento creado y oficializado	Se observó el cumplimiento de la actividad total bajo la actualización del procedimiento de Derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, y felicitaciones (PQRSDF), código PR-COM-001, Versión 16, acompañado de la divulgación, la actualización y publicación de los canales de escalamiento y denuncia en el portal de la Entidad. Se observó que se dio cumplimiento a la fecha establecida en el Decreto 1122 de 2024 y la posterior Circular 049 de 2026 de la Secretaría de Transparencia, donde se especificó plazo para su implementación hasta el 15 de septiembre de 2026.
Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	5	Identificación de riesgos de LAFT/FPADM (1) Matriz consolidada	Se observó el cumplimiento de la actividad con la actualización de las matrices de riesgos de corrupción y correos de aprobación.
Debida diligencia	6	Elaboración Manual de Debida Diligencia en el Conocimiento de las Contrapartes (1) Manual elaborado	Estaba presupuestada para finalizar a 30 de agosto de 2026; se observó una ejecución parcial, porque se tiene la evidencia del borrador del manual; está pendiente definir responsabilidades sobre el tema con la llegada de la nueva Dirección General.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tema	ID	Actividad	Avance
			En la revisión se encontró que la versión en borrador del Manual de Operaciones enviada en las evidencias tiene el código MO-PSG-005 que es el mismo del Manual de Operaciones del Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, que se encuentra publicado en SIGI.
Redes y Articulación	7	Rastrear las diferentes instancias de coordinación interinstitucional, mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la Entidad u organización participa. (1) Matriz consolidada	Se observó el cumplimiento de la actividad total de acuerdo con las fechas programadas.
	8	Rastrear las diferentes instancias de <u>coordinación interna</u> , mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la entidad u organización participa. (1) Matriz consolidada. <u>(subrayado fuera de texto)</u>	Se observó el cumplimiento de la actividad total de acuerdo con las fechas programadas.
	9	Documentar los mapas de redes internas y externas, (1) documento	Se observó el cumplimiento de la actividad total de acuerdo con las fechas programadas.
	10	Disponer el Mapa de redes y articulación en la sede electrónica del SGC (1) mapa	Se observó el cumplimiento de la actividad total de acuerdo con las fechas programadas.
Estado Abierto - Acción estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia:	12	Identificación y/o actualización de activos de Información, (1) Base registros/archivos de información técnica integrados.	Se observó el cumplimiento de la actividad total de acuerdo con las fechas programadas.
	17	Desarrollar o actualizar documentación en lenguaje claro (2) documentos desarrollados o actualizados	Se observó el cumplimiento de la actividad total de acuerdo con las fechas programadas.
	18	Desarrollar productos divulgativos accesibles para personas con discapacidad	Se observó el cumplimiento de la actividad total de acuerdo con las fechas programadas.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tema	ID	Actividad	Avance
		(4) piezas o material accesible	
Participación ciudadana y rendición de cuentas	20	Realizar ejercicios de diálogo frente a temáticas de interés de la ciudadanía sobre la labor que realiza el SGC. (2) ejercicios	Estaba presupuestada para finalizar a 30 de julio de 2026. No se evidenció cumplimiento de esta actividad.
10 iniciativas adicionales	31	Lista de normas identificadas como obsoletas, en desuso, desactualizadas o nuevas (1) revisión realizada al normograma	Se observó el cumplimiento de la actividad total de acuerdo con la propuesta del procedimiento Institucional Elaboración y Actualización del Normograma y la matriz actualizada de requisitos legales ambientales de la entidad.

Se resalta que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, mediante la circular CIR26-00000049 / GFPU 13130000 del 24 de junio del 2026, de asunto "*Plazos para la implementación del programa de Transparencia y Ética Pública, y de los elementos del sistema de gestión de riesgos para la integridad pública*" dirigida a los Representantes Legales de las entidades públicas obligadas a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública, informó lo siguiente:

- El plazo para implementar la temática de riesgos del Sistema de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) para las entidades del orden nacional era el 15 de septiembre del 2026.
- Respecto a la implementación del SIGRIP, las entidades del orden nacional al 15 de septiembre del 2026, deberían tener entre otros y como mínimo: haber distribuido la función de cumplimiento dentro de la organización, en la estructura y planta vigente; de otra parte, una vez asignada la función, la entidad debe notificar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República la información del responsable, previo a la solicitud de creación de la entidad y la asignación de usuarios en el aplicativo SIREL de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

Teniendo en cuenta que el Manual de Debita Diligencia está en borrador a la fecha de esta revisión, y que aún no se ha asignado la función de cumplimiento dentro de la entidad, se recomienda que antes de finalizar septiembre del 2026, se defina un espacio para que la Alta Dirección del Servicio Geológico Colombiano designe al responsable de la función de cumplimiento y apruebe el Manual de Debita diligencia.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.4 Avance de la Estrategia de Racionalización de Trámites

En el marco de la estrategia de racionalización de trámites, se evaluaron los avances relacionados con los trámites:

- *"Autorización para la Tenencia Temporal de Bienes de Interés Geológico y Paleontológico"*
- *"Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico"*
- *"Licencia de diseño y construcción de instalación radiactiva"*
- *"Licencia de operación de instalación radiactiva"*
- *"Registro de instalación radiactiva"*
- *"Licencia de cese temporal de operación"*
- *"Licencia de clausura de instalación radiactiva"*
- *"Autorización de importación de materiales radiactivos"*
- *"Licencia de reexportación de material radiactivo"*

Teniendo en cuenta aspectos de planeación, implementación, actualización en el SUIT, socialización de las mejoras en los trámites, beneficios evidenciados al usuario final y mecanismos para la medición de estos beneficios.

La Oficina de Control Interno evidenció:

- **Planeación de la mejora de los trámites:** Se evidenció cumplimiento por parte de la entidad pues cuenta con un plan de trabajo para cada uno de los trámites en la vigencia 2026, donde se incluyeron actividades, detalle de la evidencia, responsables, fechas de entrega, estados de cumplimiento, instrumentos de verificación, responsable de la verificación, estado de la verificación, fecha de la verificación y observaciones para las actividades definidas en el plan.
- **Implementación de la mejora de los trámites:** Se evidenció que se cuenta con la visualización en la página web de la entidad (Ventanilla única de Atención - sección Trámites en Línea) para la gestión de los trámites: "Autorización para la tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico" y "Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico" y en proceso de avance los correspondientes a Licenciamiento y Control.
- **Actualización del trámite en el SUIT:** De acuerdo con la información publicada en la página del SUIT, la última actualización registrada correspondió a:
 - El 28 de agosto de 2026, tal como se observa en las imágenes para los siguientes trámites:
 - "Autorización para la Tenencia Temporal de Bienes de Interés Geológico y Paleontológico"
 - "Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico"

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

- Al 3 de febrero de 2026, tal como se observa en las imágenes para los siguientes trámites:
- "Licencia de operación de instalación radiactiva"
 - "Registro de instalación radiactiva"
 - "Licencia de cese temporal de operación"
 - "Licencia de clausura de instalación radiactiva"
 - "Autorización de importación de materiales radiactivos"
 - "Licencia de reexportación de material radiactivo"
 - "Licencia de diseño y construcción de instalación radiactiva"

Ilustración 1. Trámite Autorización para Tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico. Imagen tomada de la página del SUIT - DAFP



The screenshot displays the SUIT - DAFP interface for the 'Autorización para la tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico' service. The header includes the 'Función Pública' logo and the 'suit' logo. The main content area is divided into two columns. The left column, titled 'Información suministrada por', lists the 'SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO' and provides a link to the 'Página web de la entidad'. The right column, titled 'Autorización para la tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico', contains a table with the following information:

(también se conoce como: Tenencia temporal de bienes)	
¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario

Below the table, it states 'Última actualización: 28-08-2026 (Tenencia temporal de bienes)'. At the bottom, there is a red 'Encuesta' button and a feedback box with the text 'Califique su experiencia en el acceso a trámites, servicios, programas y/o proyectos'.

Ilustración 2. Trámite Registro en el inventario nacional geológico y paleontológico. Imagen tomada de la página del SUIT - DAFP



The screenshot displays the SUIT - DAFP interface for the 'Registro en el inventario Nacional Geológico y Paleontológico - INGE' service. The header includes the 'Función Pública' logo and the 'suit' logo. The main content area is divided into two columns. The left column, titled 'Información suministrada por', lists the 'SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO' and provides a link to the 'Página web de la entidad'. The right column, titled 'Registro en el inventario Nacional Geológico y Paleontológico - INGE', contains a table with the following information:

(también se conoce como: Registro INGE)	
¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario

Below the table, it states 'Última actualización: 28-08-2026 (Registro INGE)'. At the bottom, there is a red 'Encuesta' button and a feedback box with the text 'Califique su experiencia en el acceso a trámites, servicios, programas y/o proyectos'.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Ilustración 3. Trámite Licencia de operación de instalación radiactiva. Imagen tomada de la página del SUIT – DAFP



Información suministrada por	Licencia de operación de instalación radiactiva
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	(también se conoce como: autorización uso fuentes radiactivas)
Página web de la entidad	¿Cuándo se puede realizar? Cualquier fecha ¿A dónde ir? Ver puntos de atención ¿Requiere pago? Sí, Ver detalle en la sección (Para realizarlo necesita) ¿Es totalmente en línea? Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario Tenga en cuenta

Última actualización: 03-02-2026 (autorización uso fuentes radiactivas)

Encuesta

Califique su experiencia en el acceso a trámites, servicios, programas y/o proyectos

Ilustración 4. Trámite Registro de instalación radiactiva. Imagen tomada de la página del SUIT – DAFP



Información suministrada por	Registro de instalación radiactiva
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	(también se conoce como: Autorización uso fuentes radiactivas categoría 3-4, Autorización para uso de material radiactivo)
Página web de la entidad	¿Cuándo se puede realizar? Cualquier fecha ¿A dónde ir? Ver puntos de atención ¿Requiere pago? Sí, Ver detalle en la sección (Para realizarlo necesita) ¿Es totalmente en línea? Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario Tenga en cuenta

Última actualización: 03-02-2026 (Autorización uso fuentes radiactivas categoría 3-4, Autorización para uso de material radiactivo)

Encuesta

Califique su experiencia en el acceso a trámites, servicios, programas y/o proyectos

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Ilustración 5. Trámite Licencia de cese temporal de operación. Imagen tomada de la página del SUIT – DAFP



Ilustración 6. Trámite Licencia de clausura de instalación radiactiva. Imagen tomada de la página del SUIT – DAFP



Ilustración 7. Trámite Autorización de importación de materiales radiactivos. Imagen tomada de la página del SUIT – DAFP

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública



Función Pública | **suit**

Información suministrada por: **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

[Página web de la entidad](#)

Autorización de importación de materiales radiactivos
(También se conoce como: licencia para importación)

¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	Sí, Ver detalle en la sección (Para realizarlo necesita)
¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario Tenga en cuenta

Última actualización: 03-02-2026 (Licencia para importación)

Encuesta

Califique su experiencia en el acceso a trámites, servicios, programas y/o proyectos

Ilustración 8. Trámite Licencia de reexportación de material radiactivo. Imagen tomada de la página del SUIT – DAFP



Función Pública | **suit**

Información suministrada por: **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

[Página web de la entidad](#)

Licencia de reexportación de material radiactivo

¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	Sí, Ver detalle en la sección (Para realizarlo necesita)
¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario Tenga en cuenta

Última actualización: 03-02-2026

Encuesta

Califique su experiencia en el acceso a trámites, servicios, programas y/o proyectos

Ilustración 9. Trámite Licencia de diseño y construcción de instalación radiactiva. Imagen tomada de la página del SUIT – DAFP

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública



- Socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios:**
 Se evidenció la socialización de la mejora en la entidad, pero no la realización de actividades de socialización de la mejora con usuarios externos para los trámites:
 - “Autorización para la Tenencia Temporal de Bienes de Interés Geológico y Paleontológico”
 - “Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico”
 Para el caso de los trámites de Licenciamiento y control se evidenció solicitud de ajuste en la fecha para la socialización de la mejora, que corresponde al 6 de noviembre de 2026.
- Beneficios para el usuario de la mejora del trámite:** No se evidenció que el usuario externo esté recibiendo los beneficios de la mejora. Si bien el soporte reporta los resultados de encuesta de satisfacción y; Beneficio del trámite (relacionado con: Disminución de la carga operativa manual.; Mayor precisión en el manejo y registro de la información; Acceso centralizado a la información, evitando duplicidades; Disponibilidad de la información en línea en cualquier momento; Mayor trazabilidad y seguimiento de cada solicitud; Procesos más claros, trazables y seguimiento en tiempo real; Seguridad y confiabilidad en la información proporcionada), la herramienta de encuesta de satisfacción no fue aplicada en usuarios externos sino al interior de la entidad, para los trámites:
 - “Autorización para la Tenencia Temporal de Bienes de Interés Geológico y Paleontológico”
 - “Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico”

Para el caso de los trámites de Licenciamiento y control los beneficios para el usuario de la mejora del trámite dependen de la Socialización de la mejora

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

tanto en la entidad como con los usuarios, la cual está programada para el 6 de noviembre de 2026.

- **Mecanismos para la medición de beneficios:** Se evidenció como soporte el documento denominado Encuesta de percepción y satisfacción orientada a recopilar información relacionada con la experiencia del ciudadano al finalizar la radicación del registro de los Trámites digitales en el Museo SGC, enfocada en medir la experiencia y satisfacción del usuario respecto a claridad, facilidad, tiempo y confianza. Sin embargo, se recomienda complementar este mecanismo con indicadores que permitan medir de forma objetiva los beneficios de la mejora del trámite.

Para el caso de los trámites de Licenciamiento y control se evidenció que la fecha de plazo para la medición de los beneficios es el 30 de noviembre de 2026.

2.5 Seguimiento a riesgos de corrupción:

Con base en la información revisada, la Oficina de Control Interno determinó que los 20 procesos de la entidad tenían identificados 24 riesgos de corrupción con 62 controles y 30 acciones en el plan de tratamiento con corte al 31/08/2026, distribuidos así:

Tabla 5 Consolidado Cantidad de Riesgos de Corrupción

Matriz de Riesgos de Corrupción		
Riesgos	Controles	Acciones
24	62	30

En la verificación efectuada por esta oficina se determinó lo siguiente:

- Con respecto a los controles de los riesgos de corrupción se encontró que:
 - La ejecución del control se evidenció en el 77,42% de los casos (48 de 62), pues los soportes entregados correspondían a lo descrito en el mismo.
 - Ejecución parcial del 16,13% de los controles (10 de 62) pues se entregaron soportes que no dan cuenta en su totalidad de la implementación del control, frente a lo definido en el mapa de riesgos y/o a la cantidad de soportes para la ejecución respectiva.
 - No se evidenció la ejecución de los controles en un 6,45% (4 de 62) porque la evidencia o el reporte no correspondían a lo descrito en el control o no reportaron seguimiento.
- Los riesgos de los procesos: Investigación, evaluación y monitoreo de amenazas geológicas, Contratación de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión de Bienes y Servicios y Gestión del Talento Humano, presentan debilidades en cuanto a la redacción y asignación de los atributos

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

de control referenciados en el mapa de riesgos de los procesos, pues no se ajustan totalmente a lo descrito en la guía de gestión integral de riesgos versión 7. (por ejemplo, no empiezan por verbo, en algunos no relacionan la periodicidad ni los responsables).

- Los mapas de riesgos de los procesos cumplen con los atributos mínimos establecidos en los formatos para su identificación, monitoreo y seguimiento; sin embargo, se encontraron errores en las fórmulas del cálculo del riesgo inherente, diseño, ejecución y solidez en el monitoreo en los siguientes procesos: Investigación, evaluación y monitoreo de amenazas geológicas, Comunicación institucional, Investigación en geociencias básicas, Investigación y evaluación de recursos minerales, Investigación y evaluación de energías del subsuelo, Gestión Financiera y Evaluación independiente.
- Se encontraron diferencias entre el mapa de riesgos publicado en la página web de la entidad en el link: <https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc={AA8B9F18-920F-457E-A77A-4356319F2D3B}&file=Matriz-Riesgos-de-Corrupcion-SGC-2026.xlsx&action=default> y la información compartida por el Grupo de trabajo Planeación en el drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1kNzRCch5gwkJTBoUxCDQ-h33QnM-JyKG>, respecto a la calificación del riesgo inherente de los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Financiera, Relacionamiento con la Ciudadanía, Investigación y caracterización de materiales geológicos, Contratación de bienes y servicios, Gestión de Bienes y Servicios y Evaluación independiente.
- Se evidenció que el proceso *"Investigación aplicaciones nucleares y radioactivas"* en el riesgo número 2 denominado: *"Posibilidad de suministro de información privilegiada a usuarios internos y externos debido a que puede ser utilizada con fines de beneficio propio o manejo inadecuado"* y algunos controles de los procesos, no cuentan con el plan de tratamiento definido en el *"MO-PSG-002 Manual de Operación Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades V6"* del 14 agosto del 2026 en su capítulo 4.8 Nivel de aceptación del riesgo (*Apetito al riesgo*), los cuales deben por ser riesgos de corrupción tener formulado un plan de tratamiento¹.

En el siguiente cuadro resumen se presentan situaciones específicas determinadas en las matrices de riesgos de los procesos:

¹ El Manual de Operación Gestión Integral de Riesgos indica: "El SGC, ha definido que el nivel de riesgo aceptable en relación con sus objetivos, el marco legal y lineamientos estratégicos y posterior a la calificación de los riesgos residuales (riesgos después de controles), es el nivel bajo, ya que el manejo realizado a través de los controles es suficiente. Por lo anterior no se haría necesario la generación de un plan de acción o de tratamiento adicional. Sin embargo, para los riesgos de integridad (corrupción) y riesgos fiscales, así como para los riesgos ambientales con impacto legal o irreversible severo, no hay un nivel de riesgo aceptable o tolerable, por su naturaleza y consecuencias, por lo cual todos los riesgos de integridad pública, fiscales y ambientales críticos, se les deberá hacer controles y plan de tratamiento permanentes independiente del nivel de riesgo residual. Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en el comité institucional de coordinación de control interno, se define el seguimiento cuatrimestral y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados."

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tabla 6 Riesgos de corrupción por proceso

Nombre del Proceso	Cantidades incluidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción			Nota
	Riesgos	Controles	Acciones	
Investigación, aplicaciones nucleares y radiactivas.	2	7	3	1
Licenciamiento y control de sustancias radioactivas	1	6	1	N/A
Direccionamiento Estratégico	1	2	2	N/A
Investigación, evaluación y monitoreo de amenazas geológicas	1	2	1	2 y 3
Relacionamiento con la ciudadanía	1	1	2	3
Comunicación institucional	1	1	1	3
Gestión de tecnologías de información y comunicaciones	1	2	1	N/A
Investigación en geociencias básicas	1	4	1	3
Investigación y evaluación de recursos minerales	1	3	2	3
Investigación y evaluación de energías del subsuelo	1	2	1	3
Investigación y caracterización de materiales geológicos	1	1	1	N/A
Gestión de información Geocientífica	1	2	1	N/A
Contratación de Bienes y Servicios	1	1	1	2
Gestión Documental	1	3	2	N/A
Gestión Financiera	1	2	1	2 y 3
Gestión Jurídica	3	8	3	2
Gestión Talento Humano	1	2	2	2
Gestión de Bienes y Servicios	2	7	2	2
Control disciplinario interno	1	4	1	N/A
Evaluación independiente	1	2	1	3
Total	24	62	30	

Nota 1. Este proceso (Investigación aplicaciones nucleares y radioactivas) no adoptó plan de tratamiento para los riesgos de corrupción identificados, aun cuando el Manual de Operación Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades MO-PSG-002 V6 de la entidad indica que deberá tener plan de tratamiento independiente del nivel del riesgo residual.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Nota 2. Se evidenciaron debilidades en la redacción de los controles, pues no se especifica en su descripción las evidencias que se deben validar para corroborar su cumplimiento, o los verbos no corresponden a los lineamientos definidos por el DAFP.

Nota 3. Se evidenciaron inconsistencias en las fórmulas de la matriz de riesgo para el cálculo del riesgo inherente, diseño y ejecución. Al respecto se resalta lo siguiente:

- En la respuesta al informe preliminar, el Grupo de Trabajo de Planeación solicitó aclarar esta nota e indicó lo siguiente: *“En cuanto al numeral 2.5 “Seguimiento a riesgos de corrupción”, y la nota 3, se deja la aclaración para el punto de las fórmulas que el drive no se cataloga como una hoja de cálculo como si lo es el Excel, sin embargo y como se referenció en la sesión del 22 de septiembre, se hizo el ajuste a las matrices, para dejar la evidencia de la gestión y las “fórmulas ajustadas” visibles en el drive (esto puede volver a ocurrir si se comparten por drive)”*.
- Respuesta OCI al comentario de la respuesta al informe preliminar: Se reitera lo observado en el informe preliminar debido a que se evidenció que dentro de las matrices de riesgos existían más hojas de cálculo con inconsistencias en las fórmulas cargadas en el drive; por lo anterior, es importante que desde el GT Planeación se revisen los errores mencionados previo al cargue de la información por parte de los procesos.

Materialización de riesgos de corrupción: De acuerdo con los reportes realizados por la 1era línea de defensa no se informó la materialización de los riesgos por parte de ningún proceso, por lo que se infiere que los controles han sido efectivos.

3. SOLICITUD DE CORRECCIONES O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 7 – No conformidades

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CRITERIO QUE INCUMPLIÓ
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RECOMENDACIONES

Tabla 8 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Direccionamiento Estratégico	Garantizar que la matriz de riesgos vigente publicada en la página web de la entidad y las matrices de seguimiento realizadas por la primera línea contengan la misma información, así mismo, ajustar los errores en las fórmulas del cálculo del riesgo inherente, diseño, ejecución y solidez cuando se realice el monitoreo para los ocho procesos

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		mencionados en la <u>viñeta tres del numeral 2.5 de este informe</u>)
2	Gestión Financiera Gestión Jurídica Gestión Talento Humano Gestión de Bienes y Servicios Contratación de Bienes y Servicios Investigación, evaluación y monitoreo de amenazas geológicas	Revisar la redacción y la descripción de los controles y acciones (especificados en la <u>viñeta dos del numeral 2.5 de este informe</u>) de acuerdo con los lineamientos definidos por el DAFP, en la Guía de gestión Integral de Riesgos versión 7, para facilitar el seguimiento de la primera línea de defensa.
3	Direccionamiento Estratégico	Continuar con: - Las actividades pendientes para finalizar la racionalización de los trámites definidos en la estrategia de la vigencia 2026. - La asesoría a los procesos para que la redacción y descripción de los controles y acciones de las matrices de riesgos cumpla con los lineamientos definidos por el DAFP, en la Guía de gestión Integral de Riesgos versión 7.
4	Direccionamiento Estratégico	Revisar los códigos asignados a los diferentes documentos en borrador con el objeto de evitar duplicidad de códigos en la publicación final; lo anterior, pues en la revisión se encontró que el borrador del Manual de Operaciones código MO-PSG-005, tiene el mismo código del Manual de Operaciones del Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, que se encuentra publicado en SIGI. Nota: El Grupo de Trabajo Planeación indicó en la respuesta en el informe preliminar que: “...se deja la aclaración que el manual de debida diligencia aún no ha sido formalizado en el SIGI...”.
5	Licenciamiento y Control de Sustancias Radiactivas Investigación en Geociencias Básicas	Complementar los mecanismos para la medición de beneficios de los trámites del SUIT, con indicadores que permitan medir de forma objetiva los beneficios de la mejora del trámite. Nota: Es importante que el proceso de Direccionamiento Estratégico acompañe esta labor, y asesore la construcción de la estrategia de racionalización de trámites, y la definición

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		de los mecanismos de medición, de acuerdo con las responsabilidades como segunda línea de defensa.
6	Direccionamiento Estratégico	Solicitar el cargue de las evidencias de los avances del componente programático del PTEP en forma mensual, independientemente que el seguimiento realizado por el GT Planeación se realice al finalizar el cuatrimestre.
7	Direccionamiento Estratégico	Presentar el borrador del Manual de Debida Diligencia a la Alta Dirección para aprobación, y recordar la necesidad de asignación de la función de cumplimiento de la entidad, antes de que finalice septiembre del 2026, con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos definidos desde la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

5. CONCLUSIONES.

- El Programa de Transparencia y Ética Pública presenta un cumplimiento del 48 % con respecto a lo programado en el segundo cuatrimestre del 2026, de acuerdo con las evidencias encontradas por la OCI y según lo reportado por los procesos. Es importante que el GT Planeación solicite el cargue de los avances del PTEP en forma mensual, independiente que se haga el seguimiento al finalizar el cuatrimestre, y genere las alertas oportunas a los procesos para que se pueda cumplir con lo definido en la vigencia.
- Se evidenciaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas con la redacción de los controles y acciones de acuerdo con lo descrito en la guía de gestión integral de riesgos versión 7 (empezar con un verbo, definir periodicidad y responsables). **Nota:** Los procesos se encuentran referidos y detallados en la viñeta 2 del numeral 2.5 de este informe.
- Los mapas de riesgos de los procesos cumplen con los atributos mínimos establecidos en los formatos para su identificación, monitoreo y seguimiento; sin embargo, se encontraron errores en las fórmulas del cálculo del riesgo inherente, diseño, ejecución y solidez para ocho procesos referidos y detallados en la viñeta 3 del numeral 2.5 de este informe.
- No se materializó ningún riesgo de corrupción en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, de acuerdo con lo reportado por los procesos.
- Continuar con la realización de acciones para las estrategias de racionalización de trámites, definidas para la vigencia 2026.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

6. APROBACIÓN

 Erika Marcela Huari Mateus	 Adriana María Martínez Bustos
	 Wilmer Giovanny Rivera Rubiano
Jefe(a) de Oficina de Control Interno	 Erika Melissa Rendón Meléndez
	Auditor(es) Interno(s) trabajo